



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Viviana Andrea SANTUCCI, a la Directora de Tesis, Dra. Lucila ROMERO, y a la Co-Directora, Dra. Mariel ALÉ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Viviana Andrea SANTUCCI (DNI 23.738.480) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, en



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Lucila ROMERO (DNI 18.242.416), como Directora, y a la Dra. Mariel ALÉ (DNI 23.913.930), como Co-Directora de la Tesis "Modelo conceptual para el desarrollo de sistemas de generación de currículos basados en competencias en carreras de ingeniería" presentada por la Ing. Viviana Andrea SANTUCCI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1441/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSD
Secretario del Consejo Superior